

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

## UN NUEVO CENTRO DE INTERES

### PARA LAS ESCUELAS DE NIÑAS

Las nuevas corrientes educativas, basadas en un conocimiento más completo de la psicología del niño, van imprimiendo nuevo carácter a la actividad escolar. Poco a poco, el maestro, que explica y pregunta, va sustituyendo al maestro que sugiere posibilidades de trabajo, asuntos en relación con el momento psicológico del alumno. Así surgen en la educación nueva los centros de interés.

Esta nueva forma de comprender la labor escolar traerá, a no dudarlo, una profunda modificación en el plan de enseñanza en vista de los intereses del niño. Más grande será, si cabe, en las escuelas de niñas.

Todavía, nuestra escuela de niñas es una escuela masculina, troncada si se quiere, y a la que se agrega, como único distintivo de femineidad, la enseñanza de las labores de aguja.

Esto es poco y es demasiado. Si la niña, como ser humano, tiene una psicología común con el niño, también, por tener características propias, exige modalidades diferentes en su educación. No pueden, por lo tanto, ser idénticos los centros de interés en que se basa la enseñanza, sobre todo a medida que avanza la edad escolar.

Si la enseñanza ha de ser preparación para la vida, hay que confesar que la que hasta ahora se ha dado a las niñas responde muy poco a las necesidades de la vida ulterior.

La tendencia actual, cada día más acusada de hacer que la mujer se baste a sí misma, aún no se advierte en la escuela primaria más que en escuelas excepcionales. Y todavía más excepcionales son aquellas que inician a la mujer en su futura vida de hogar.

Para que la enseñanza femenina sea lo que debe ser, no puede menos de responder a estos tres aspectos:

- 1.º La mujer como ser humano.
- 2.º La mujer como elemento social y económico.
- 3.º La mujer en el hogar.

Mal que bien, se atiende al primero en la escuela primaria, y las corrientes pedagógicas actuales

permitirán atenderlo cada vez mejor. La vida moderna, el ambiente, van imponiendo el segundo. Pero, en el tercero, ¿quién piensa? Los padres que se preocupan de que sus hijas puedan ganarse la vida, las hijas, con idéntica preocupación, los maestros acentuando la tendencia de la orientación profesional, tan útil para prevenir fracasos o inadaptaciones ulteriores; todo concurre a tender en la mujer el factor económico.

Pero muy pocos se acuerdan de que la mujer y el hogar son algo inseparables; de que, si se quieren conservar los lazos familiares, base de la sociedad, es preciso no apartar demasiado a la mujer casada del calor de su hogar, haciendo compatibles estos deberes con la ayuda económica al marido cuando sea necesaria; de que la crisis del matrimonio se acentuará si no se conserva en la mujer soltera el amor al hogar, la ilusión por casarse para tener su casita, el amor a los niños para pensar con deleite en sus futuros hijos, ya que toda mujer, como dijo el poeta, «lleva en su corazón un niño dormido».

Si de estas reflexiones descendemos al terreno de los hechos, tomemos por ejemplo las escuelas de Madrid. ¿En cuántas se han orientado los cursos o enseñanzas complementarias con vistas al hogar? Sólo conozco dos. Mucho me agradecería saber que estoy equivocada. Y en la escuela primaria ocurre lo mismo.

Hay que cambiar de postura. Es preciso espigar en el plan de enseñanzas de la escuela primaria femenina; prescindir del bagaje inútil y orientar el trabajo con aplicación a la vida, sin prescindir de la formación humana... y sin esperar a que se dicten disposiciones. Sin reforma legislativa podemos reformar la escuela; ¡qué digo!, estamos reformándola ya.

Demos un paso más. Tomemos la casa como centro primordial de interés para la escuela de niñas. De él pueden derivarse otros secundarios. Mientras tanto, apliquemos la Aritmética a los problemas de contabilidad doméstica; las ciencias físico-naturales al conocimiento de los alimentos, de su valor nutritivo, de su preparación, a los principios fundamentales del lavado, planchado y quita-manchas; la Geometría y el Dibujo al corte de prendas usuales, a las labores de aguja y a la decoración del hogar; la higiene a la casa, a la limpieza de la misma,

al cuidado de enfermos, a la primera marcha escolar al desarrollo de ideas de Puericultura, y todo al buen sentido, a la organización del trabajo, al aprovechamiento del tiempo y de las energías.

De este modo, en el día (que quiera Dios no esté lejano) en que a la enaenanza femenina en todos sus grados acompañe, como en varios otros países, la preparación para el hogar, eje de la vida en la mayoría de las mujeres españolas y factor principalísimo en el resto, la escuela primaria habrá cumplido con su deber ofreciendo a la enseñanza secundaria y superior alumnas aptas para perfeccionar su cultura en asunto de tan vital interés para la familia y la sociedad.

MARÍA VICTORIA JIMÉNEZ.

Profesora de la Normal de Segovia  
y Secretaria de la Asociación Española  
para la Difusión de las Ciencias del Hogar.

## SECCION OFICIAL

### ESCUELAS VACANTES

*Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:*

#### MAESTRAS

Albacete. Abuzaderas, ayunt. de Albacete; mixta; 167.

Bienservida, unitaria; 2.501.

La Gineta, unitaria; 3.499.

Minaya, unitaria; 2.863.

(«Gaceta» 16 junio).

#### MAESTROS

Albacete. La Gineta, unitaria; 3.499.

Bienservida, unitaria; 2.501.

Casillas de Marín de Abajo, ayunt. de Higuera; mixta; 128.

Minaya, unitaria; 2.863.

Ontur, dos unitarias; 5.133.

Según la Real orden de creación, esta vacante pertenece a Maestra. La Sección administrativa debe rectificar este anuncio.

Boche, ayunt. de Yeste; mixta; 155.

Tres Puertas, con ayunt. de 56 h; ayunt. de Yeste; mixta; 56.

Albacete.—En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 16 del actual, se inserta una relación de destinos de Escuelas vacantes en esta provincia, existiendo un error de imprenta al consignar como Escuelas para Maestros las dos plazas de Ontur, de nueva creación, siendo así que debe decir una para Maestro y la otra para Maestra.



*Real orden de 16 de junio de 1928, sobre ascensos por corrida de escalas:*

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 28 de febrero de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.), ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros del primer Escalafón:

1-5-928. Vacante del Sr. Millán, número 1.688; a 4.000 pesetas, Sr. Delgado, 2.459; resultas: a 3.500, Sr. Corrales 3.883.

4-5-928. Vacante del Sr. Barco, número 886; a 5.000 pesetas, Sr. Marco, 1.635; resultas: a 4.000, Sr. Martos, 2.461; a 3.500, Sr. Cavallé, 3.889.

8-5-928. Vacante del Sr. Estartus, número 662; a 6.000 pesetas, Sr. Carballo, 807; resultas: a 5.000, Sr. Hera, 1.636; a 4.000, Sr. Castellano, 2.462; a 3.500, Sr. Cuéllar, 3.890.

10-5-928. Vacante del Sr. Ascano, número 1.790; a 4.000, Sr. Trincado, 2.463; resultas: a 3.500, Sr. Sans, 3.891.

12-5-928. Vacante del Sr. Escalada, número 1.814; a 4.000, Sr. Capdevila, 2.464; resultas: a 3.500, Sr. Negrete, 3.892.

16-5-928. Vacante del Sr. Vidal, núm. 1.350; a 5.000, Sr. Martí, 1.638; resultas: a 4.000, Sr. Monzón, 2.465; a 3.500, Sr. Bayón 3.893.

20-5-928. Vacante del Sr. Pico, número 658; a 6.000 pesetas, Sr. Milla, 809; resultas: a 5.000, Sr. Montolín, 1.639; a 4.000, Sr. Díaz, 2.466; a 3.500 Sr. Palacios, 3.894.

26-5-928. Vacante del Sr. Padilla, número 800; a 6.000 pesetas, Sr. Ranz, 810; resultas: a 5.000, Sr. Mercado, 1.640; a 4.000, Sr. Navarro, 2.467; a 3.500, Sr. Moreno, 3.895.

29-5-928. Vacante del Sr. Moralo, número 779; a 6.000 pesetas, Sr. Capilla 812; resultas: a 5.000, Sr. Sánchez, 1.641; a 4.000, señor Gaspar, 2.468; a 3.500, Sr. Laseca, 3.886.

2.º Que se anulen los ascensos a 3.500 pesetas otorgados por Real orden núm. 797, de fecha 13 de mayo («Gaceta» del 25), a las señoras Serrano, núm. 3.770; Bielsa, 3.771; Franco, 3.772, y Serrano Moreno, 3.773; ascendiendo a la misma dotación con las antigüedades que a continuación se indican, las siguientes Maestras del primer Escalafón: señora Pérez Gimeno, núm. 3.769 bis (reingresada) en la vacante de la señora Ramires, 2.944, con la antigüedad a efectos económicos y del Escalafón de 8-4-928; la señora Serrano, núm. 4.770, en la resulta de la señora Alvarez, 2.373, con la de 11-4-928; la de la señora Bielsa, núm. 3.771, en la resulta de la señora Díaz, 2.374, con la de 17-4-928, y la señora Ibáñez, núm. 3.771 bis (reingresada), en la resulta de la señora Muñoz, número 2.375, con la de 22-4-928.

3.º Que asciendan al sueldo y con las antigüedades que se expresan, las siguientes Maestras del primer Escalafón:

2-5-928. Vacante de la señora Ponce, número 423; a 6.000 pesetas, señora Fagoaga, 742; resultas: a 5.000 señora Claramunt, 1.475; a 4.000, señora Castiñeiras, 2.376; a 3.500, señora Franco, 3.772.

4-5-928. Vacante de la señora Gómez, número 2.422; a 3.500 pesetas, señora Serrano, 3.773.

6-5-928. Vacante de la señora Fernández, núm. 1.270; a 5.000 pesetas, señora Peiró, 1.476; resultas: a 4.000, señora Sánchez, 2.377; a 3.500, señora Pérez, 3.774.

11-5-928. Vacante de la señora Corchuelo, núm. 1.924; a 4.000 pesetas, señora Chico, 2.378; resultas: a 3.500, señora Guiral, 3.776.

16-5-928. Vacante de la señora Ruiz, número 908; a 5.000 pesetas, señora Troncoso, 1.487; resultas: a 4.000, señora Torrado, 2.379; a 3.500, señora Caballer, 3.777.

23-5-928. Vacante de la señora Alberti, número 852; a 5.000 pesetas, señora Mota, 1.490; resultas: a 4.000, señora Riera, 2.380; a 3.500, señora Prat, 3.778.

28-5-928. Vacante de la señora Ondiviela, núm. 2.046;

a 4.000 pesetas, señora García, 2.381; resultas: a 3.500, señora Iranzo, 3.779.

1-6-928. Vacante de la señora Llorente, núm. 254; a 7.000 pesetas, señora Cortada, 333; resultas: a 6.000, señora Broto, 743; a 5.000, señora Petrola, 1.491; a 4.000, señora Sánchez, 2.382; a 3.500, señora Hernández, 3.780.

4.º Que asciendan al sueldo que se indica y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

MAESTROS

2-5-928. Vacante del Sr. Pérez, número 708; a 2.500 pesetas, Sr. Arce, 1.397. Vacante del Sr. Ancillo, 1.148; a 2.500, Sr. Aldomá, 1.398.

8-5-928. Vacante del Sr. Olivares, núm. 933; a 2.500 pesetas, Sr. Arce Moriana, 1.399.

MAESTRAS

10-5-928. Vacante de la señora Montero, núm. 907; a 2.500 pesetas, señora Belio, 1.198.

12-5-928. Vacante de la señora Pueyo, número 627; a 2.500 pesetas, señora Pérez, 1.199.

16-5-928. Vacante de la señora Badiola, número 759; a 2.500 pesetas, señora Espinosa, 1.200.

(Gaceta 20 junio).

## ¡UN GOBERNADOR POR LA ENSEÑANZA!

Repetidas veces hemos censado en tomar la pluma para poner de manifiesto la labor que, en materia de Enseñanza, está realizando el Excelentísimo Sr. Gobernador civil de Guadalajara, y al cabo no hemos podido resistir a esta tentación.

Es una labor a favor de la cultura de lo que no es frecuente ver entre gobernantes, y no se ve, porque, francamente, no se practica. (Por eso escribimos el epígrafe de estas líneas con admiración y todo, extrañándonos que tal clase de gobernado es haya). Es una labor inusitada, increíble, por eso mismo que decimos de que no estamos a oscuras a verlo, cuando debía ser natural proceder, norma primordial de todo gobernante, atender a la Enseñanza, por ser la Enseñanza lo que todo el mundo sabemos que es con relación al individuo y a la sociedad, la base fundamental para todos los respectivos progresos, y es por ende, el problema que en todo primer término debe preocupar.

Y el gobernador civil de Guadalajara está resolviendo este problema del modo más suave y sencillo, y a las mil maravillas, con el contento de todos, porque cuando una cosa se repite de conveniencia y utilidad general, aunque algunos la repropen, lleva los de un particular egotismo, al fin y a la postre acaban por aplaudirla, viéndose ellos mismos beneficiados como los demás, y por otra parte, demuestra todo esto en el espíritu del gobernante, que ¡querer es poder!

Si, señores: la labor que en materia de Enseñanza realiza el señor Cabello Lapiedra, es digna de toda loa, y aunque los maestros, acaso no le den, a primera vista, toda la importancia que tiene las disposiciones del gobernador encaminadas a la asistencia, span que les favorece a ellos tanto como a los pueblos, y más a los maestros que ejercen en pueblos chicos.

¡La asistencia a la escuela, que por ser obligatoria y exigida por la ley, parece una cosa fácil! En los pueblos pequeños no es tan fácil llevarla a cabo, aun queriendo, porque tiene muchos inconvenientes

que el Maestro o el Alcalde no se atreve a contrarrestar, a veces, por una exquisita condescendencia que se opone al cumplimiento de sus sagradas misiones, y es preciso la imposición severa de la firme autoridad para cortar este mal que acaba por reducir en perjuicio de todos...

En los pueblos pequeños que son de carácter eminentemente agrícola, que por esta circunstancia se les aplica a los niños a las faenas del campo antes de tiempo y constantemente, y sobre todo, la gran apatía (por culpa de la misma ignorancia) que mueven los padres a la escuela, no mirando que le usurpan a sus hijos la cultura, fomentando un mal que es la rémora de la sociedad, he ahí que la asistencia escolar es a lo más deficiente y deplorable.

Para vencer este enorme obstáculo el maestro por sí solo, por su propio impulso e iniciativas, necesita una fuerza de titán, o el espíritu acerado de un Pestozzi para los maestros de la Enseñanza, que era más fácil y consecuentemente cuanto más eran las adversidades y los obstáculos que hallaba, cuya vocación y disposición de temperamento no poseemos, a menos íntegramente, todos, porque tal carácter, es un don, y se necesita la mano de hierro de la autoridad para resolver ese estado de cosas... Y, al maestro, aun dotado de este temperamento que describimos, no les es siempre factible hacer, únicamente si además del temperamento, se añaliera a la autoridad del maestro todo género de prerrogativas por las que gozara de una autonomía absoluta; es decir, proclamarse la máxima autoridad.

¡Cuántos maestros buenos no fracasan en pueblos pequeños por falta de suficiente carácter o por falta de suficiente autoridad para obligar a la puntual asistencia, sin la cual, la enseñanza es accidentada y deficiente! ¡Lejos de adelantarse maestros y alumnos en su labor, lo que hacen hoy se borra mañana, con la asistencia anormal.

Sin pretender dejar en mejor ni peor lugar a maestros que autoridades, parte a la culpa de quien partiese y fuese a las razones que fueron, e lo es que no se hacía antes, hasta que, para el efecto, no ha obligado la imposición inflexible del gobernador, lo que prueba nuestro aserto.

Cada gobernante se inclina por aquello que más en armonía es a con sus sentimientos (porque dentro de la política también hay sus especialidades: así, a unos les da por las cuestiones de Hacienda; a otros, por las de Fomento; a otros, por las de Estado, etc.) y el señor Cabello Lapiedra, como hombre directivo y de lealtad, le ha dado por la Enseñanza. A cada cual le da una manía, (¡menos a muchos gobernantes que le da por la manía de no hacer nada!) pero manía mil veces santa esta del señor Cabello, porque esta manía es el camino más recto de hacer Patria. ¡A mí dame locos de éstos y no cuerdos de los otros!

Por esta sublime manía por la Enseñanza que le ha dado a señor Cabello Lapiedra, el Gobierno y la provincia de Guadalajara han querido homenajearle del modo más mezquino, que mezquino tiene que resultar todo homenaje material que se le tributa. Porque el verdadero homenaje, el homenaje grande que se merece el señor Cabello Lapiedra, es moral, naturalmente, como es moral su labor.

Y este homenaje, que forzadamente le tributará la provincia de Guadalajara, en su día, al señor Cabello Lapiedra, no será improvisado, ni se palpará... sino que lo sentirán los pueblos, viniendo a un reconocimiento por tan intensa labor, en un misterioso resurgir a la cultura y a la luz...

La provincia de Guadalajara puede sentirse orgullosa y satisfecha, sobre manera, en los actuales

tiempos por haber disfrutado sucesivamente de dos gobernadores modelos: el señor Gil de Angulo y el señor Cabello Lapidra. Al señor Gil de Angulo le daba ayer por las cuestiones de Fomento, que son por las que se viene al engrandecimiento material; y al señor Cabello le da hoy por la Enseñanza, que es el engrandecimiento moral. Con gobernadores así, se salvan los pueblos y la Patria.

Mas la labor del señor Cabello Lapidra no sería todo lo fecunda que debe ser, si otros gobernadores que le sucedan no la continúan, hasta tanto que los pueblos no se habitúen a la escuela, porque dejar esta cuestión a los pueblos exclusivamente, sería tornar al abandono de antes, por las razones que arriba hemos dado a entender. Y porque precisamente a los pueblos (como al individuo) como sábase por una ley moral, los hábitos buenos son los que más trabajo les cuesta de adquirir.

El señor Cabello Lapidra, a pesar de toda su labor desplegada, no verifica otra cosa sino echar los cimientos a la obra, ¡que es muy bastante! y por lo que me complazco en aplaudirle calurosamente.

Cuando yo, al dimitir la alcaldía de Semillas, tuve el capricho de elevar una Memoria de mi situación durante el desempeño del cargo gubernativo al señor Gobernador (recién venido entonces), con tal motivo tuve ocasión de saludarle, y me pareció simpático nada más; pero hoy por sus aptitudes y el celo que ha desplegado por un problema que es el más interesante de cuantos pueden afectar a los pueblos, no puedo menos de sentirme su más profundo admirador.

La ciencia pedagógica nos cita a los gobiernos como a gentes de educación, y el gobernador civil de Guadalajara, ha tomado este principio por del medio, declarándole al analfabetismo una guerra sin cuartel.

¡Que el ejemplo de este gobernador cunda para bien de la Enseñanza, es menester!

JUAN BAUTISTA SOLAZ.

## Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-28-6-28.

*Un donativo anónimo de cinco mil pesetas para la sociedad de «Amigos del Niño».*—En esta Sociedad se han recibido dos sobres de valores declarados, conteniendo en junto cinco mil pesetas, como donativo de una persona residente en Bilbao que oculta su nombre.

El rasgo de este donante, que rehuye toda ostentación, es merecedor de aplauso y gratitud. Mas para la sociedad de «Amigos del Niño», tiene este donativo un valor superior como síntoma de lo que puede hacer la colaboración social en los problemas que plantea la protección del niño.

Dice aproximadamente: «que el mejor empleo sería dedicarlo para gastos de propaganda para inculcar en toda España, el deber de defender a la infancia desvalida y abandonada, futuros hombres de mañana».

La sociedad «Amigos del Niño», organizará una propaganda sistemática, cuyos primeros actos se realizarán este verano. Y para que sirva

de acuse de recibo, hace esta pública manifestación de gratitud al generoso donante.

Con el fin de que llegue en lo posible la indicada propaganda a todos los puntos de España, la secretaria «Amigos del Niño», ruega a cuantas personas tengan interés por que se celebre algún acto en la localidad determinada, que se dirijan a nombre de la sociedad «Amigos del Niño», Pl. y Margall, 9, Madrid.

*Jubilación.*—La *Gaceta* ha publicado la siguiente Real orden:

«Sin perjuicio del expediente que se instruye en vista de denuncias formuladas y de lo que se acuerde en virtud por haber cumplido con exceso la edad reglamentaria,

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido declarar jubilada, con el haber que por clasificación le corresponda, a D.<sup>a</sup> Eustaquia Caballero y Castillejo, en sus cargos de profesora y directora de la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza».

*Provisión de Escuelas.*—1.<sup>o</sup> Se resuelve que se confirme la propuesta provisional para la Sección de la Escuela graduada de La Alamedilla (Salamanca), desestimándose por tanto, la reclamación de D. Nicolás Micó González, maestro nacional de Barbadillo (Salamanca).

2.<sup>o</sup> Que se estimen las reclamaciones formuladas contra la propuesta provisional para la Sección de graduada de niñas de La Alamedilla (Salamanca), a favor de D.<sup>a</sup> Francisca Arroyo Encinas, anulándose, por tanto, dicha propuesta, y sin que haya lugar a tomar en consideración la de D.<sup>a</sup> María Visitación Juana Vila Hernández; y

3.<sup>o</sup> Que Como resultado de dicha anulación se adjudique con carácter definitivo la referida Sección de graduada a D.<sup>a</sup> Magdalena Sesma Ballesteros, maestra de La Maya (Salamanca), por ser la peticionaria con mejor derecho, y cuyas circunstancias profesionales, según el artículo 9.<sup>o</sup> del vigente Estatuto, son las siguientes: categoría cuarta, alta por oposición restringida y fecha de su posesión en la escuela actual, 23 de Septiembre de 1921.

*De viaje.*—Hoy sale para Valencia de Alcántara, el Director general de Primera Enseñanza, con objeto de inaugurar unas escuelas tituladas General Navarro.

## Opinión de los Maestros sobre la Inspección

He aquí el pensamiento de un veterano, ya jubilado, venerable por su virtud, respetable por sus canas y digno de admiración por lo profundo y vasto de su cultura (1):

«Los padres de familia, en general, deben de ser los inspectores de las escuelas de sus hijos, y por lo tanto, de las escuelas oficiales, «que ellos pagan», pues de las no oficiales ya lo son de hecho, razón por la que si tuvieran éstas alguna protección del Estado, darían en general muy buenos resultados, sin gravar los presupuestos municipales, provinciales, ni generales.

La inspección de las escuelas debe cuidar principal-

(1) Don Cándido Corbacho, Maestro nacional

mente de la puntual asistencia de niños y maestros a las clases; debe enterarse de los adelantos de los niños, premiando a los de más méritos; debe indicar las horas de entrada y salida de las clases, teniendo en cuenta las costumbres locales en las distintas estaciones del año, debe corregir las faltas habituales y el abandono del maestro, si existen, o denunciarlas a la superioridad; debe dirigir paternalmente al maestro si falta a la ley; debe aconsejarlo si va errado en métodos, procedimientos y formas de enseñanza; debe defender al maestro que cumple con su deber, si es necesario; debe proponer las reformas que las circunstancias locales y provinciales aconsejen para el progreso de la educación y enseñanza de los niños, etc., etc.

A simple vista dedúcese, de lo que antecede, que son necesarias dos clases de inspectores: unos técnicos o facultativos, para los asuntos complicados y difíciles, como simples consejeros o vocales de las Juntas provinciales de I. P., del mismo modo que lo eran hace pocos años, para lo cual basta y sobra un inspector en cada provincia.

La otra clase de inspectores sólo mira si el maestro cumple el Reglamento, si administra bien el material, dando a cada uno lo que es suyo; si es puntual en la asistencia a clase; si maltrata a los niños; si en general da buenos o malos resultados en la educación y enseñanza de los niños; una inspección que vea de cerca cuál es la «ideología» del maestro (R. D. antes citado), ya que a nadie «le puede ser indiferente» que el educador de niños sea ateo, antiespañol, socialista o comunista; en una palabra, si da buenos o malos resultados, pues que el árbol se conoce por los frutos, es un axioma al alcance de todos: si se hace sospechoso en asuntos fundamentales y de orden público.

La primera clase de inspectores de escuelas de primera enseñanza necesita, sin duda, conocer hondamente la Pedagogía; deben estar bien enterados de la legislación de primera enseñanza y de todas las cuestiones que se relacionen con la escuela, y con los elementos que la integran; debe guiar, aconsejar, informar, y, por lo tanto, es indispensable que sea instruido, que sea técnico, mejor dicho, facultativo en el Magisterio primario, que esté convencido de la necesidad de la educación y enseñanza populares; debe también favorecer a los maestros, procurando que haya justicia en la administración correspondiente.

Confesamos de buen grado—y a la vista está— que hay en España muchos, ¡muchos! maestros de Primera enseñanza que cumplen a satisfacción los deberes de su cargo, el que consideran como una verdadera misión; son competentes, tienen conciencia y dignidad profesional; saben y quieren enseñar a los niños y educarlos; tienen verdadera vocación. Estos maestros no necesitan inspección de ningún género, aunque están muy satisfechos, eso sí, cuando viene una inspección verdad, cualquiera que ella sea; y la desean, aunque sea frecuente, y mejor si viene a examinar; sólo se duelen si la inspección tarda mucho, o si viene de prisa; no tienen por qué temer ni avergonzarse.

Pero supongamos un maestro sin vocación, abandonado hasta en la asistencia, que no tiene interés en que los niños adelanten y que no pierdan el tiempo; que se cansa habitualmente en el cumplimiento del deber; que sólo está satisfecho cuando hay vacaciones; que multiplica sin cesar los días de asueto, a pesar de las advertencias de las autoridades académicas, a quienes trata de insistentemente de embaucar, burlar y aburrir. Su-

pongamos niños que después de cuatro o cinco años de escuela, con buena asistencia, no saben leer, ni escribir, ni contar; que no se les habló siquiera de la Geografía local, ni regional, ni de la de España; que no saben que existe la Historia, ni el Derecho, ni la Buena crianza; niños que ignoran que existe la Historia Sagrada, asignatura eminentemente educadora, mucho más que esos cuentos fantásticos que extravían la imaginación, y son tan huecos que nada dicen al entendimiento; unos niños que a los trece o catorce años, no sólo no saben el Catecismo, pero ni los Mandamientos del Decálogo, único tratado de Derecho que está y estará a su alcance, acaso en toda su vida.

Supongamos—nada más que una suposición—que hay algunos maestros cuya «ideología» no sea recomendable, lo mismo que su «patriotismo» y otras «virtudes sociales», a su manera entendidas.

Supongamos—mera suposición—que haya en España escuelas que producen estos resultados. ¿Se necesitará mucha ciencia, mucha Pedagogía científica moderna; se necesitará tener vista de lince para conocer estos defectos, formar verdadero juicio de que ese maestro falta a sus deberes reglamentarios, y aplicarle el remedio oportuno, obligándole a que cumpla?

¡Oh!, para esto basta tener sentido común y buena voluntad e interés por los suyos; y nadie con razón puede negar todo esto a los padres de familia españoles, sin hacerles la más grave de las injurias. Y ¿no hay muchísimos de estos padres de familia muy instruidos y competentes, hasta en Pedagogía?

En resumen: que además de la inspección técnica de las escuelas debe haber otra inspección múltiple, económica, e inmediatamente eficaz, que pueda vigilar al maestro, sin que la arredre en su camino ni el cansancio, ni intimidaciones, ni otros obstáculos.

La sencilla modificación de la inspección que indicamos, mejorará casi automáticamente.

Reconstitúyase las Juntas locales de Primera enseñanza, reforzándolas con mayor número de padres de familia; llévense también a ellas las personas más distinguidas, aquellas que por su oficio o misión tengan más interés por la enseñanza, apartando de estos organismos, con sumo cuidado, toda tendencia de política partidista, devolviéndoles las atribuciones que en mal hora les han arrebatado; y, digan lo que quieran ciertas gentes, bueno sería que se declarase con claridad en vigor—aunque hubiere necesidad de retocarlo, sobre todo en la forma—el tantas veces alevosamente mutilado Reglamento de escuelas vigente, el que, por su espíritu excelente, resistió los embates de los radicales y avanzados de casi toda la pasada centuria.

Hasta aquí el sabio profesor normal, que más por extenso y con suma competencia trata de esta importantísima cuestión; pero no podemos seguirle paso a paso por falta de espacio.

Sólo añadiremos para terminar el parrafito de «El Magisterio Español» del día 13 último, original, sin duda, de otro maestro más joven, pero de mucho sentido común. Dice así:

«¿Es que la inspección es una verdadera inspección? Nosotros creímos que está precisamente muy lejos de serlo, tal como hoy viene funcionando: Escuelas visitadas a razón de dos por día, a veces dos en una misma sesión escolar, y una vez al año como máximo. Escuelas donde durante años no se ve al inspector. Graduadas, inspeccionadas en un día... ¿Es que alguien puede formarse así cargo de una Escuela? No; por lince que sea

¡Qué cúmulo de cosas pesan sobre una Escuela! Los niños, el maestro, el clima, la topografía... Y todo esto resuelto, estudiado y comprendido con cuatro preguntas hechas a los niños, nerviosos y descontentados.

Que es lo mismo que nosotros venimos diciendo en todos los tonos, con insistente machaqueo, y día por día desde hace una docena de años, sin que se nos haga caso, sin que se provea el remedio y sin que se tome una determinación que nos dé esperanzas de tiempos mejores y de inspección mejor para nuestras escuelas.

GUÍMEL.

## NOTICIAS

**Un rumor.**—Circular el rumor de que las próximas oposiciones restringidas, se celebrarán en provincias. Los ejercicios serán remitidos al Tribunal en Madrid para su calificación, y que para la unanimidad de tema, éste se transmitirá por radiotelefonía.

**Exámenes.**—En Madrid, en el Conservatorio de Música, ha terminado la carrera de piano con nota de sobresaliente la Srta. Ascensión Martín Chacón y de Santiago, hija de nuestro querido amigo el inspector D. Manuel.

Enhorabuena.

—También en el mismo Centro ha terminado los estudios de la misma carrera, y con igual nota, la Srta. Cándida Pedromingo, hija del propietario de este periódico D. Vicente.

La felicitamos, así como a su hermano Mario, que ha aprobado en la Facultad de Derecho asignaturas del primer curso.

**Dinero de un legado.**—Por los albaceas testamentarios de los señores García Iguren, han sido entregadas a la Normal central de Maestros 110 000 pesetas que corresponden del legado que dichos señores hicieron. Igual cantidad ha correspondido a la Universidad, y otras 100 000 al Colegio de San Ildefonso, de Madrid, que, asimismo, han entregado al Alcalde.

**Inspectores médicos.**—Se asegura que muy en breve serán anunciadas a oposición, por el Ministerio de Instrucción pública, las plazas de inspectores médicos escolares servidas actualmente por interinos. La convocatoria, al parecer, se hará sin restricción alguna.

**Lápida.**—En el pueblo natal del Director de «El Magisterio Español» D. Victoriano Fernández Ascarza, Marañón (Navarra), se ha celebrado el día 15, el acto de descubrir una lápida que lleva el nombre de dicho señor en la calle donde está la casa en que el mismo nació.

El acto revistió los caracteres de grata solemnidad.

Felicitamos al pueblo de Marañón y a nuestro querido amigo Sr. Ascarza.

**La Prensa de Montevideo.**—La Asociación de la Prensa de Montevideo, ha creado la «Sección exterior» en España, cuyo fin primordial es intensificar las relaciones intelectuales entre España y Sud América.

De la dirección de esta Sección Española, se han encargado D. José Cobos de Arcos, conocido publicista y Director de la «Información Española», y

D. Antonio Gómez Izquierdo, Abogado de Madrid, habiendo quedado instaladas las oficinas en el domicilio de este último, calle de Juan Bravo, número 77, Hotel Madrid.

Ambos señores se ponen a la disposición de las entidades y particulares que se interesen por el acercamiento intelectual de aquellos países, y España por facilitarles un índice de la labor que la Sección Española piensa realizar, y de los medios de que para ello dispone.

**Pasivos.**—Los haberes correspondientes al mes de junio actual, se pagarán a las clases pasivas y del magisterio en la siguiente forma: días 2 y 3 de julio, perceptores que cobran por sí o con autorización o poderes que no excedan de tres; 4, 5 y 6, habilitados y apoderados; 7, sin distinción.

**Autorizaciones.**—Para el cobro del aumento gradual, ha recibido un número considerable el propietario de este periódico Sr. Pedromingo, quien ruega a los demás perceptores que piensen confiarle ese menester, lo hagan lo antes posible, para tener preparadas todas las autorizaciones a su debido tiempo, así como las informaciones testificales aquellos que por fallecimiento de los maestros o maestras perceptores las necesiten.

**Pagos.**—El día 2 de julio próximo se harán efectivos los libramientos para pago de personal de los Maestros de esta provincia correspondientes al mes actual.

No se han librado las cantidades correspondientes al primer semestre de material diurno del corriente año.

## CORRESPONDENCIA

**Codes.**—J. del Pino.—Solicite nuevamente a la Dirección y no omita los detalles por que ha sido V. excluido. El oficio al Director.

**Robledo.**—T. O.—Me dicen está V. autorizado y no es necesaria la firma, pues con el sello es suficiente.

**La Cabrera.**—W. I.—No la han remitido aún. Me aseguran que se remitirá en el mes próximo. Del aumento no puedo contestarle aún.

**Balconete.**—H. C.—Los que ingresaron en el Escalafón desde 1.º de julio 1922 hasta 31 diciembre 1926.

## Habilitación de Clases

— Pasivas —

Vicente Pedromingo de la Riva

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

CALZADOS :: ROPAS HECHAS

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

**SOMBRERERIA ULTIMA MODA |**

# BAZAR PARISIEN

HA RECIBIDO LAS ULTIMAS  
NOVEDADES EN

*Gorras muy elegantes, Sombreros, Pellizas, Gabanes, Paraguas y otros articulos.*

**PRECIOS MUY ECONOMICOS**

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS,  
PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

## VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas, lantitas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEON», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGSTAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleatorias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo. HELADORAS, Insecticidas, PERSIANAS Expendeduría de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.-GUADALAJARA

**Estados mensuales** dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUGESOR DE ANTERO GONGHA.—Guadalajara.

### Oposiciones restringidas

Se remiten temas para los ejercicios de dichas oposiciones, períodos de Análisis Gramatical y programa de Dibujo dividido en seis grados, con algunos dibujos hechos para cada grado.

Honorarios módicos.—Informes enviando sello para la contestación: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, núm. 2, Madrid.

## Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

== PRECIOS FIJOS Y MODICOS ==

— 72 —

—M. Qué nos enseña aquella conformidad de Isaac en someterse a la voluntad de Dios y a la de su padre?

—D. La humildad que todo buen hijo debe tener, y la obediencia activa, que debe demostrar a las órdenes de sus padres, cuando se hallan conformes con la voluntad de Dios.

—¿A qué precepto faltan aquellos hijos que no obedecen a sus padres?

—D. Al cuarto precepto del Decálogo.

\* \*

*Reflexiones morales.*—Apreciables niños: sed dóciles a las órdenes de vuestros padres, porque su autoridad trae origen de la autoridad del Padre celestial; por consiguiente, la obligación de los hijos es obedecer a sus padres, en cierto modo, como al Ser Supremo, cuya paternidad representan, y cuya autoridad ejercen. Sabed que Dios se complace en derramar a manos llenas sus bendiciones sobre aquellos hijos dóciles y virtuosos, como las derramó sobre el virtuoso Isaac, en premio de su fidelidad, prometiéndole una descendencia tan numerosa, como las estrellas del cielo y que todas las naciones serían bendecidas en uno de sus descen-

### LAMINA CATORCE

#### Sacrificio de Isaac

*Narración histórica.*—Llegó el tiempo que los ángeles habían anunciado a Abraham y Sara dió a luz un hijo, al que pusieron por nombre Isaac, diciéndonos la Sagrada Escritura, que fué criado a los pechos de su madre. Pues bien, el Señor, que había dado a Abraham este hijo querido, para que se cumplieran en él las promesas que le había hecho, le mandó sacrificar, para probar de este modo, la fé y obediencia del santo Patriarca. Enseguida puso en práctica éste la orden divina, sin que ésta le hiciera dudar en lo más mínimo del cumplimiento de las promesas que le había hecho, porque pensó que, el Señor que se le había dado, haría que resucitase después de muerto, por lo cual, un día levantándose muy de mañana, sin decir lo que iba a ejecutar, se puso en camino, llevando en compañía a su hijo y a dos criados.

A los tres días de viaje, llegaron a la falda del monte Moria, y allí mandó quedar a sus criados. Cargó entonces Isaac con la leña que

Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías  
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales  
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

**LAUREANO RODRIGUEZ**

**SUCESOR DE LA CASA MORILLAS**

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE  
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA  
— Teléfono 101 —

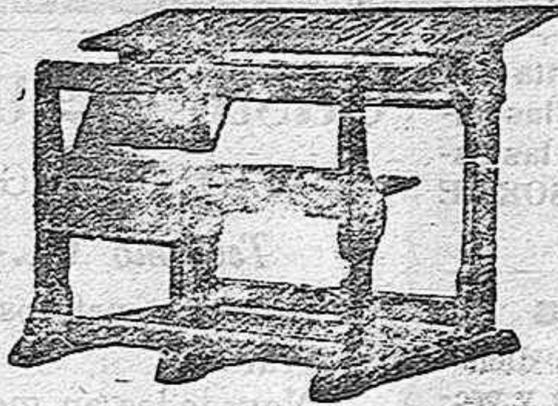
## Tarjetas

para solicitar Es-  
cuelas con arreglo  
al nuevo Estatuto

Maestros, blancas.—Maestras  
rosa.—Direcciones de gradua-  
das, azules.

Tarjetas sueltas ...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25   "           .....	1'50
50   "           .....	2'25
100  "           .....	3'00

De venta en la Librería del  
guesser de Antero Concha,  
S. Esteban, 2 —Guadalajara



Mesa-banco bipersonal de asientos,  
giratorio y rejilla fija  
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

**- Apellaniz -**

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—**VIZCAYA**

Proveedor de los Ministerios de Ins-  
trucción pública de España y Portugal,  
Corporaciones, Academias oficiales, Co-  
munidades, etc.

**SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-  
DO ESTACION DE DESTINO**

— 70 —

había de servir para ofrecer en la cumbre del monte un sacrificio, y padre e hijo, continuaron subiendo silenciosamente. No podía el hijo de Abraham suponer siquiera que él era la víctima del sacrificio que iban a ofrecer al Señor, y acordándose de ella, rompió el silencio que llevaban, diciendo: «Considerando voy, padre mío, que nos falta lo principal para el sacrificio, y es la víctima que se ha de ofrecer». Al oír Abraham estas palabras, se enterneció; pero fiel a lo que Dios le había ordenado, contestó: «Hijo mío, el Señor proveerá». Llegaron a la cumbre, hicieron el altar con la leña que llevaban, y dirigiéndose a Isaac, le dijo: «Tú eres la víctima que se ha de ofrecer, elegida por el mismo Dios». Conformóse Isaac con la voluntad del Señor y la de su padre, subió sobre el altar que habían preparado, se dejó atar sin resistencia, y cuando Abraham iba a descargar el golpe mortal sobre la humilde víctima, un ángel, puntual ministro del Altísimo, detuvo su brazo, porque se hallaba satisfecho de su fé y obediencia.

Entonces Abraham, lleno de reconocimiento y gratitud, sacrificó en lugar de Isaac, un carnero que por casualidad se ofreció ante su vista, enredado en un zarzal, en acción de gracias,

— 71 —

por haberle hecho el favor de suspender el sacrificio de su hijo.

\*  
\*

*Doctrina en relación con este suceso.*—Maestro. El hecho de criar Sara a su hijo a sus propios pechos, ¿qué enseña a las demás mujeres?

—Discípulo. El deber sagrado de hacer lo mismo, y de no trastornar aquella disposición del cielo, por la que acude a los pechos de la madre el néctar necesario para sustentar al hijo.

—M. ¿Qué mandamiento de la ley de Dios infringen aquellas madres que faltan a este deber, entregando sin necesidad sus hijos al cuidado de una nodriza?

—D. El cuarto.

—M. ¿Qué virtudes sobresalían en Abraham?

—Una fé viva en lo que Dios le había revelado, una esperanza firme en las promesas que le había hecho y una obediencia activa a las órdenes del Señor.

—M. ¿Cuándo demostró que poseía tan excelentes virtudes?

—D. Cuando le mandó sacrificar a Isaac, su hijo único.